

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

FECHA: Bogotá, 14 de octubre de 2020

HORA: De 09:00 am a 11:00 am horas

LUGAR: Mesa de trabajo Virtual – Aplicación TEAMS

ASISTENTES:

Dr. Emma Gutiérrez Representante Legal, DAG Ingeniería.
emma.gutierrez@dagingenieria.com y info@dagingenieria.com

Dr. Ángela Niño Ingeniera de Diseño angela.nino@dagingenieria.com

Ing. José Manuel Vásquez Leal Contratista MVCT – Evaluador de Proyectos 3012193806
jvasquez@minvivienda.gov.co

INVITADOS:

OBJETO: Brindar Asistencia Técnica, en la revisión del componente hidráulico y en general del proyecto de "Construcción del sistema de potabilización y acueducto, para el casco urbano del Municipio de Salazar de Las Palmas, Norte de Santander".

ORDEN DEL DIA: Revisión del componente hidráulico
Observaciones
Compromisos

DESARROLLO:

Se hace la presentación del alcance y los componentes del proyecto, las zonas que serían beneficiadas y la infraestructura que intervendría el proyecto.

El casco urbano del Municipio de Salazar de Las Palmas, Norte se divide en 5 sectores, los sectores 4 y 5 no tienen suministro por parte del Mpio, sino que cuentan con una captación artesanal.

Actualmente, los sectores 1, 2 y 3, son suministrados por la Secretaria de Servicios Públicos, adscrita a la Alcaldía Municipal, que se encarga de operar el sistema y llevar a cabo el proceso de facturación. El sistema cuenta con dos captaciones superficiales, Mandingas y Tesorito, que entre ambas suman un caudal concesionado de 14lps, otorgado a la Alcaldía Municipal, según Resolución De Corponor 327 del 26 de mayo del 2017.

El proyecto, continuaría, utilizando esas dos bocatomas, debido a que al evaluar el estado actual de la infraestructura y la capacidad hidráulica, el diseñador encontró que ambas captaciones, funcionarían óptimamente, para la condición actual y la de diseño (25lps) y no requieren de optimización.

Dos líneas de aducción, una desde cada captación, llegarían a una única PTAP. Esas líneas de aducción requieren ser reubicada por un nuevo trazado, que se involucra en el alcance de este proyecto, principalmente, porque el estado actual, presenta deterioros, daños frecuentes, y se encuentra en predios privados, que presentan deslizamientos en épocas de lluvia, Lo proyecto es llevarla por vías que son propiedad del Municipio.

La PTAP, se proyecta construir completamente nueva, sería convencional y tendría la capacidad de tratar 25lps. estaría compuesta por una caseta de operación, un grupo de bandejas de aireación, un floculador, un sedimentador, un filtro de arena, antracita y grava, un taqñue de lechos de secado y dos tanques de almacenamiento que ambos sumarían alrededor de 900m³, para suministrar por gravedad a los sectores 1, 2 y 3.

Actualmente, opera un tanque de almacenamiento, sobre el que el operador adiciona únicamente cloro, sin embrago, el diseñador solicitó el historial de tratamiento de agua, pero el municipio no cuenta con el registro de esta dosificación.

Dentro del predio de la PTAP, se proyectó la construcción de una estación de bombeo, que a través de una línea de impulsión, elevaría el agua a un tercer tanque, del cual se suministraría agua potable por gravedad a los sectores 4 y 5.

La PTAP operaria con todo su potencial en época de invierno a fin de resolver cambios en las características de la calidad de agua, debido a que la calidad del agua de las fuentes hídricas en los puntos de captación, es óptima, señala la ingeniera Ángel Niño, de DAG Ingeniería.

En cuánto al porcentaje de micromedición este, actualmente es del 83,3% Con la ejecución del proyecto este aumentaría al 100%, incluyendo la nueva población beneficiada.

Frente a la red de distribución se aumentaría la cobertura y continuidad, porque actualmente, los tres sectores que tienen cobertura reciben entre 3 a 4 horas de suministro cada uno. Entonces se resuelve aumentar la cobertura, incluyendo a los nuevos usuarios de los sectores 4 y 5. Se incluyen nuevas redes para estos dos sectores y se optimiza un tramo de 894m en diámetro de 3 a 6" de los sectores 1,2 y 3. Se localizarán válvulas de purga y ventosa tanto de Mandingas como Tesorito y válvulas de regulación para la sectorización del casco urbano. Se mantiene la sectorización de los cinco sectores como la vienen manejando, buscando que sea para operación y no para suministros.

EL predio de la PTAP, el Municipio inició proceso de compra y ya cuenta con promesa de compra venta, sin embargo, esta no es anexada a la documentación entregada Se requiere un acceso para el ingreso de aproximadamente 5 o 10. La PTAP requiere de 1300m² incluyendo la caseta y el tanque de almacenamiento. El Municipio comprará

El predio donde se localizará el tanque, que alimentará los otros dos sectores hace parte del predio de la PTAP, este tanque tiene aproximadamente 40m³, con una bomba de 3hp y una línea de impulsión de 20m en planta y 15 m en altura.

De las recomendaciones que entrega el diseñador, frente al proceso de ampliación de la concesión está la propuesta de solicitar la ampliación de la concesión de 14lps a 21 lps para el periodo entre el año 2021 a 2031, como se observa en la siguiente imagen extraña de documento entregado por DAG Ingeniería, página 421. Sin embargo, dentro de la documentación entregada al MVCT no se encuentra alguna radicación a Corponor para solicitar la ampliación de caudal, como se mencionó:

Resolución 327 del 26 de mayo de 2017

- > Caudal **concesionado** de las fuentes de abastecimiento de 14 lps proveniente de las fuentes de abastecimiento de la Quebrada El Mandingas y El Tesorito.
- > Ampliar demanda Año 2021 a 2031 aumentar la concesión a 21 lps
- > Ampliar demanda Año 2031 a 2041 aumentar la concesión a 24 lps
- > Ampliar demanda Año 2041 a 2046 aumentar la concesión a 25 lps

10.3.2 Requerimiento De Caudal

Una vez calculada la proyección poblacional se procedió a realizar los cálculos correspondientes al caudal de diseño del presente sistema de acueducto del casco urbano, se puede remitir al



Desde el MVCT, se recomendó ampliara la información ambiental e incluir o adelantar el trámite de ampliación de la concesión, por tanto, que si esto no se hace y no se loga dicha ampliación, el proyecto, no puede recibir la viabilidad. Se recomendó, solicitar la ampliación al caudal de 25lps, de acuerdo al periodo de diseño y que sea Corponor en la resolución, quien indique di por los diez primeros años, solamente otorga los 21 lps y paulatinamente el resto. Localizar el plano de válvulas, entregar toda la documentación correspondiente a la gestión que ha adelantado el Municipio frente a la adquisición del predio y el saneamiento de servidumbres, incluyendo las de caminos reales; revisar el cálculo de las dimensiones de las bandejas de aireación.

Se recomienda revisar el nombre del proyecto, radicado, debido a que al momento de ser viabilizado, el objeto será la construcción y no, los estudios y diseños. También se recomendó entregar un plano adicional, similar al plano PTAP02, donde en vista en planta se presente el circuito del agua dentro de la PTAP, mostrando el recorrido por cada uno de los componentes.

Se recomienda añadir un plano predial del predio donde se proyecta construir la PTAP, incluyendo con coordenadas el perímetro que el Municipio está en proceso de adquisición. En este plano debe localizarse la vía el acceso y la vía principal que pasa junto al predio. Se debe anexar la ficha catastral.

Se determina mesa de seguimiento para el siguiente día 15 de octubre, a fin de evaluar el componente estructural.

Se socializan las necesidades documentales, prediales y técnicas para el proyecto.

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
DAG Ingeniería, atenderá cada una de las observaciones realizadas en la presente reunión	DAG Ingeniería	22/10/2020
Convocar a una siguiente Mesa de trabajo para el 28/10/2020	José Manuel Vásquez Leal - MVCT	14/10/2020

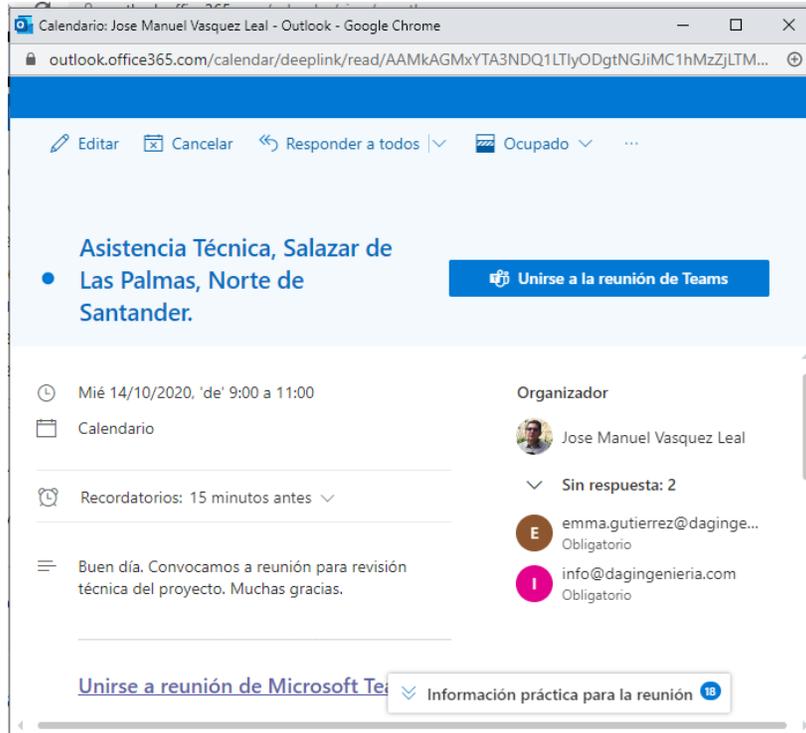
FIRMAS:

Asistencia virtual de todas las personas del numeral ASISTENTES. Se anexa captura de pantalla de la invitación.

Elaboró: José Manuel Vásquez Leal / MVCT
Fecha: 14 de octubre de 2020.

ANEXO

Convocatoria a la Asistencia Técnica



Registro de la Asistencia Técnica

